

# Escuela INDECOPI-COMPAL

Documento de Proyecto

**Versión 25 de marzo 2015**

## Resumen Ejecutivo

### La Escuela INDECOPI-COMPAL

Este documento de proyecto presenta la propuesta conjunta del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección al Consumidor (INDECOPI) del Perú y de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) para instaurar un partenariado entre los respectivos Escuela Nacional del INDECOPI y Programa COMPAL y así crear la Escuela INDECOPI-COMPAL con sede en Lima, Perú por un periodo inicial de tres años (2015-2017).

La Escuela INDECOPI-COMPAL se inscribe en los esfuerzos del Programa COMPAL para fortalecer las capacidades de sus trece países miembros de la región latinoamericana en materia de defensa de la competencia y protección al consumidor. Todo ello con el objetivo de fortalecer instituciones y contribuir a un crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza mediante la mejora del funcionamiento de los mercados.

La Escuela INDECOPI-COMPAL pretende ofrecer una formación de alto nivel tanto teórica como práctica a los funcionarios de las agencias de defensa de la competencia y protección al consumidor de los países miembros del Programa COMPAL. Dependiendo de las necesidades, es posible que en un futuro también se organicen cursos para otros públicos como son funcionarios de otras agencias o poderes del Estado, asociaciones de consumidores o patronales, o académicos, siempre con un marcado carácter regional.

El contenido de los cursos se adecuará a las necesidades que expresen sus miembros y siempre versará sobre problemáticas comunes a todos ellos. Los cursos tendrán una tipología flexible (presencial, mixta, complementaria) cuya parte presencial tendrá una duración de 40 horas lectivas a celebrarse durante una semana por año en las instalaciones de la Escuela Nacional del INDECOPI en Lima. El primer curso piloto se prevé presencial para la tercera semana de junio de 2015 en materia de protección al consumidor.

El claustro de profesores lo conformarán expertos de reconocido prestigio regional e internacional, así como expertos de la Escuela INDECOPI. Su selección se hará con carácter anual y se adecuará a las materias impartidas en el curso correspondiente.

### **Posicionamiento de la Escuela INDECOPI-COMPAL**

La Escuela INDECOPI-COMPAL se inscribe en el objetivo del Programa COMPAL de fortalecer las capacidades de sus países miembros en materia de defensa de la competencia y protección al consumidor; promover el intercambio de experiencias; y profundizar la cooperación Sur-Sur en América Latina. Del mismo modo, la Escuela INDECOPI-COMPAL refuerza la misión de la Escuela INDECOPI de contribuir a la creación de una cultura de mercado y a la formación y capacitación de profesionales en los temas relacionados a las funciones del INDECOPI.

### **Intervenciones estratégicas**

La Escuela INDECOPI-COMPAL desarrollará sus actividades de acuerdo con los siguientes principios :

- trabajar en partenariatio con los países miembros del Programa COMPAL;
- ofrecer una formación de alto nivel tanto teórica como práctica;
- fomentar el efecto multiplicador de sus actividades;
- basarse en la obtención de resultados concretos.

### **Beneficiarios**

La Escuela INDECOPI-COMPAL se circunscribirá a los miembros del Programa COMPAL, por lo que en un principio tendrá un alcance latinoamericano, sin perjuicio de la posible expansión a otras regiones del mundo. En este sentido, resultan muy relevantes los lazos del Perú con los países de la región Asia-Pacífico a través de la APEC.<sup>1</sup> Asimismo, también habrá criterios concretos de admisión para los participantes.

### **Áreas de intervención**

La Escuela INDECOPI-COMPAL se centrará en las materias de defensa de competencia y de la protección al consumidor, siempre con un programa de marcado carácter regional. La temática de los cursos se revisará anualmente por lo que podrá modificarse según las necesidades de los países miembros del Programa COMPAL. Los cursos también incluirán un apartado de formación didáctica para que los participantes puedan replicar la formación recibida en sus respectivas agencias. La tipología de los cursos será flexible pudiendo ser presencial, mixta (presencial y a distancia) y/o complementaria (formación y pasantías), aunque siempre contará un curso anual presencial de una semana en Lima, sin perjuicio de otras modalidades de curso adicionales que puedan organizarse.

---

<sup>1</sup> Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico : <http://www.apec.org>

### **Estructura de la Escuela INDECOPI-COMPAL**

El partenariado que alumbró la Escuela INDECOPI-COMPAL define su estructura. El **Consejo Rector** será el órgano de gobierno de la Escuela, y estará compuesto por representantes de la UNCTAD afectados a su Programa COMPAL y por representantes del INDECOPI. El **Consejo Consultivo** asistirá al Consejo Rector en la orientación estratégica de la Escuela y en él participarán los países miembros del Programa COMPAL y los miembros del Grupo Asesor de Expertos del Programa COMPAL. Por último, tanto la Escuela INDECOPI como el Programa COMPAL serán los **órganos ejecutores** de la Escuela INDECOPI-COMPAL.

### **Evaluación de la Escuela INDECOPI-COMPAL y de su impacto**

Las intervenciones de la Escuela INDECOPI-COMPAL así como el impacto que consigan se evaluarán permanentemente. Ello se llevará a cabo mediante los procesos internos de evaluación de las Naciones Unidas y del INDECOPI y los propios que se establezcan para la Escuela.

### **Riesgos**

La Escuela INDECOPI-COMPAL encontrará sin duda riesgos (incluyendo una falta de voluntad política o problemas en la ejecución) para lo que se han previsto estrategias para mitigarlos.

### **Presupuesto y sostenibilidad**

El presupuesto provisional de la Escuela INDECOPI-COMPAL es de 120.000 USD anual, y será sufragado conjuntamente por el INDECOPI, la UNCTAD y (en menor medida) por los países miembros del Programa. Las contribuciones financieras se prevén para un periodo de tres años (2015-2017).

## INDICE

1. Introducción	6
2. Posicionamiento	7
3. Intervenciones estratégicas	9
4. Beneficiarios	10
5. Áreas de intervención	11
6. Estructura orgánica	12
7. Evaluación	13
8. Riegos	14
9. Presupuesto y sostenibilidad	15
10. Anexo 1: Tipología del curso piloto 2015	16

## 1 Introducción

A partir de las décadas del ochenta y noventa, los países latinoamericanos impulsaron un conjunto de reformas de mercado, introduciendo a la vez los cambios institucionales necesarios para garantizar que los beneficios de dichas reformas se trasladaran a los consumidores. En este contexto, los países introdujeron reformas en sus sistemas legales (con la aprobación de leyes de defensa de la competencia y de protección al consumidor), modificaciones en el aparato estatal (como la creación de agendas administrativas de competencia y protección al consumidor) y la creación de procedimientos formales a nivel administrativo (tales como solución de controversias a nivel administrativo, mecanismos de arbitraje, procedimientos sancionadores, entre otros) y judicial; que permitieran implementar un marco jurídico que proteja los derechos de los consumidores y defienda la competencia.

No obstante este conjunto de cambios en las reglas formales, el Estado, las empresas y fundamentalmente los consumidores, han pasado por un largo proceso de aprendizaje, en especial, respecto de sus derechos y obligaciones. Un rol importante del Estado, ha sido no solo proteger a los consumidores de los abusos en que incurran los proveedores, sino promover una cultura de consumo y de competencia, que se traduzca en consumidores más y mejor informados, mayor competencia entre empresas, y mejoras en el funcionamiento de los mercados.

Si bien las agencias de defensa de la competencia y de protección al consumidor a nivel latinoamericano han realizado avances importantes en la dirección del establecimiento de mecanismos formales el nivel de intervención de las mismas ha sido más limitada. Ello solo puede remediarse con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las agencias, y en especial la formación de su personal.

Por otra parte, en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre UNCTAD e INDECOPI el 27 de abril de 2009, se han desarrollado una serie de actividades ejecutadas en el marco del Programa COMPAL para el fortalecimiento de capacidades del INDECOPI en su desempeño de defensa de la competencia y protección al consumidor.

La estrategia de intervención del Programa COMPAL busca fortalecer la capacidad de los actores o grupos regionales para lograr una mejor aplicación de la normativa y las políticas de competencia y protección al consumidor a nivel regional. Además, a nivel de cada país

beneficiario se busca fortalecer los regímenes de competencia y protección del consumidor para brindar mayor legitimidad a sus autoridades gracias a una mejora en la implementación de la legislación y política públicas.

La relación entre el INDECOPI y el Programa COMPAL ha ido fortaleciéndose a lo largo de los últimos diez años siendo el primero en uno de los miembros más activos del programa. Actualmente el Programa COMPAL II se clausuró y se ha rediseñado para la constitución del futuro Programa COMPAL III. La próxima etapa del programa pretende reforzar su exitoso 'componente regional' en el que se acentúen las sinergias entre instituciones nacionales, se incremente el intercambio de experiencias y se refuerce la cooperación internacional en asuntos de defensa de la competencia y protección al consumidor.

Por su parte, el INDECOPI cuenta con la Escuela Nacional de la Competencia y la Propiedad intelectual (en adelante, Escuela Nacional de INDECOPI) que se constituye en un centro de capacitación y formación especializada en temas de defensa de la competencia, protección al consumidor y propiedad intelectual. Desde su creación en el año 2009, brinda programas especializados dirigidos a profesionales sobre distintas materias vinculadas a las funciones del INDECOPI y ha formado, capacitado y perfeccionado a más de cuatro mil personas mediante el desarrollo de más de un centenar de actividades de capacitación dirigidas tanto a funcionarios del INDECOPI, como al público externo.

Todo ello ha llevado a los responsables de ambas instituciones a diseñar el proyecto regional de la Escuela INDECOPI-COMPAL que tendrá su sede en Lima, Perú. El proyecto tendrá una duración inicial de tres años (2015-2017).

## **2 Posicionamiento de la Escuela INDECOPI-COMPAL**

La Escuela INDECOPI-COMPAL es un proyecto que fluye naturalmente de la evolución tanto del Programa COMPAL como de la Escuela Nacional del INDECOPI.

En el caso del Programa COMPAL, este proyecto se inscribe en varios de sus objetivos primarios, a saber:

1. Fortalecimiento de las capacidades de sus países miembros en materia de defensa de la competencia y protección al consumidor: la formación de los funcionarios en las agencias latinoamericanas ha sido y sigue siendo una de las actividades principales del

programa a lo largo de los últimos diez años<sup>2</sup>. La Escuela aporta continuidad y sostenibilidad a estas actividades, al centralizarlas e institucionalizarlas. Además se logrará llegar a más países beneficiarios en cada curso.

2. Promoción del intercambio de experiencias: hasta la fecha se ha hecho de manera Ad Hoc<sup>3</sup> y pasará a ser un elemento esencial de la Escuela. Los participantes aportarán sus experiencias y el debate académico conducirá a la identificación de las mejores prácticas a nivel regional. Las mismas podrán retroalimentar este proyecto u otros que pueda emprender el Programa COMPAL. Naturalmente, también se tiene en cuenta el intercambio de experiencias informales entre participantes, que puede resultar igual de beneficioso que el intercambio formal. Los cursos ofrecidos por la Escuela podrán complementarse con pasantías entre agencias, y se fomentará la creación de una red de antiguos alumnos que mantengan los lazos entre participantes.
3. Profundización la cooperación Sur-Sur en América Latina: es una de las características de los programas de la UNCTAD que se ve claramente reforzada con este proyecto. El liderazgo en el diseño y gestión de la Escuela será de los países latinoamericanos, que podrán obtener una formación de nivel internacional sin necesidad de salir del continente. Asimismo, las agencias con mayor experiencia se beneficiarán de igual manera que las agencias más jóvenes, coadyuvando a la armonización de conocimientos y procedimientos entre las agencias.

Asimismo, el presente proyecto sigue y potencia la misión de la Escuela INDECOPI, a saber: el contribuir a la creación de una cultura de mercado así como a la formación y capacitación de profesionales en los temas relacionados a las funciones del INDECOPI. Efectivamente, la Escuela INDECOPI-COMPAL está llamada a ser un centro académico de prestigio internacional que promueva la excelencia en el conocimiento y la promoción de las buenas prácticas de defensa de la competencia y de la protección al consumidor.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo: Curso de formación en Derecho de la competencia en Colombia y Perú (junio 2013), Curso de protección al consumidor para Perú (octubre 2013).

<sup>3</sup> Por ejemplo: Pasantía en FTC-EE.UU. de experto peruano (noviembre 2012), pasantía en DGC-Bélgica de experta costarricense (mayo 2012) o pasantía de investigación en la Universidad de Oxford INDECOPI/SIC (noviembre 2013).



### 3 Intervenciones estratégicas

La Escuela INDECOPI-COMPAL deberá ser un referente en el ámbito académico de defensa de la competencia y de la protección al consumidor, así como en el ámbito de los programas de cooperación internacional. Para conseguirlo, la Escuela se atenderá a los siguientes principios:

1. Partenariado con los países miembros del Programa COMPAL: todos los países miembros tienen un papel destacado en todos los estadios del proyecto. Participarán tanto en la dirección estratégica de la escuela como en la decisión sobre las temáticas impartidas.<sup>4</sup> También tendrán la responsabilidad de seleccionar los participantes y de evaluar el desempeño de la Escuela.
2. Formación de alto nivel tanto teórica como práctica: para lo que se apelará a los mejores profesores latinoamericanos e internacionales según la materia elegida para el curso anual. La educación será temática pero mantendrá una visión holística pudiendo comprender expertos en Derecho, Economía u otros campos. Se hará especial hincapié en que la formación responda a las problemáticas comunes de los países miembros del Programa COMPAL de manera que tenga un alto impacto en cada país y además se logre armonizar los conocimientos entre los distintos países.
3. Efecto multiplicador: todas las actividades del Programa COMPAL se encaminan a generar un impacto beneficioso lo más amplio posible. Con este proyecto, además de mejorar las capacidades de los funcionarios, se podrá: reforzar los lazos personales entre las agencias; identificar mejores prácticas en la región e inspirar otros proyectos;<sup>5</sup> despertar el interés en la materia por parte de otros funcionarios; replicarse en la agencia y ante otros públicos; y promover la concertación con otras organizaciones o instituciones competentes en la materia. Los participantes recibirán formación para replicar la formación recibida para los funcionarios de sus agencias respectivas. Por último, se motivará la formación de redes de antiguos alumnos para mantener los lazos informales entre participantes.
4. Obtención de resultados: el resultado primero (*output*) es la participación exitosa en el curso por parte de los funcionarios, y el resultado último (*outcome*) es el fortalecimiento

---

<sup>4</sup> A través de su participación en el Consejo Consultivo : ver apartado 6 abajo.

<sup>5</sup> Por ejemplo, los cursos impartidos pueden adecuarse con los Foros Internacionales sobre Protección al Consumidor que organiza anualmente el Programa COMPAL.

de las capacidades de las agencias de defensa de la competencia y de protección al consumidor. Para asegurar que ambos se ejecutan satisfactoriamente, habrá procesos de evaluación tanto de los cursos por parte de los participantes como de la Escuela en sí por parte de las agencias (ver apartado Evaluación abajo).

#### 4. Beneficiarios

Los participantes de los cursos impartidos por la Escuela INDECOPI-COMPAL serán, al menos en un principio, funcionarios de agencias de defensa de la competencia y/o protección al consumidor de los países miembros del Programa COMPAL. Actualmente, son los siguientes:

MIEMBROS ACTUALES DEL PROGRAMA COMPAL		
Bolivia	Colombia	Costa Rica
Ecuador	El Salvador	Guatemala
Honduras	México	Nicaragua
Paraguay	Perú	República Dominicana
Uruguay		

Sin embargo, el Programa COMPAL está en fase de expansión para convertirse en un programa global, que abarcará varias regiones del mundo. A medida que los países accedan al Programa COMPAL, obtendrán la posibilidad de participar en la Escuela. Los candidatos actualmente son:

MIEMBROS POTENCIALES DEL PROGRAMA COMPAL			
América Latina	África	Asia	Europa del Este
Chile <sup>6</sup>	Egipto	Indonesia <sup>7</sup>	Armenia
Puerto Rico <sup>8</sup>	Ghana	Vietnam <sup>9</sup>	Serbia
	Suráfrica		

Asimismo, también se establecerán criterios de admisión uniformes para todos los participantes para guiar a las agencias nacionales en su selección. El perfil de los participantes será funcionarios con un mínimo de experiencia en la agencia que tengan un buen rendimiento y estén motivados a participar en el proyecto. Se exigirá un periodo de permanencia mínimo de seis meses a un año en la agencia de origen para asegurar el efecto multiplicador de las intervenciones de la Escuela.

Si bien en un primer momento la Escuela se limitará a los funcionarios de las agencias de los países miembros del Programa COMPAL, no se descarta que en un futuro se pueda dirigir a otros públicos como otras agencias (entres reguladores), otros poderes (jueces, procuradores), u otras partes interesadas de la sociedad civil (asociaciones de consumidores, asociaciones patronales, academia, despachos de abogados, u otros).

## 5. Áreas de intervención

La Escuela INDECOPI-COMPAL se centrará en las materias de defensa de competencia y de la protección al consumidor. La elección de la temática de los cursos se hará de acuerdo con las

<sup>6</sup> Convenio de cooperación con el Programa COMPAL en fase de negociación

<sup>7</sup> País miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

<sup>8</sup> Solicitud de admisión de junio 2013 (pendiente de negociación)

<sup>9</sup> País miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

necesidades y prioridades de los miembros del Programa COMPAL.<sup>10</sup> La estructura participativa de la Escuela garantizará la flexibilidad necesaria para que los cursos revistan la mayor actualidad en cada edición.

Los temas de cada curso siempre tendrán un marcado carácter regional, centrándose en aquéllos que susciten interés generalizado y que requieran de cooperación transfronteriza para abordarse adecuadamente. Por ejemplo, una posible temática es el comercio transfronterizo convencional y electrónico.<sup>11</sup>

Todos los cursos contarán con un apartado de *formación didáctica* que permitirá a los participantes replicar los conocimientos adquiridos durante su estadía en la Escuela en sus respectivas agencias. Con este componente de 'formación a formadores' se asegurará el efecto multiplicador de la Escuela.

La tipología de los cursos será flexible, aunque siempre contarán con una formación presencial de al menos una semana en la sede de la Escuela. Se podrán ofrecer cursos presenciales, mixtos (presenciales y a distancia) o complementarios (formación y pasantías). Dicha tipología se decidirá anualmente por parte del Consejo Rector previa consulta al Consejo Consultivo (ver apartado Estructura abajo).

Se han emprendido consultas con los países miembros del Programa COMPAL para definir la temática del primer curso o curso piloto<sup>12</sup>. El mismo tendrá una duración de 30 a 40 horas lectivas y se impartirá presencialmente a lo largo de una semana del mes de noviembre de 2014. Se ha decidido que el primer curso verse sobre la protección al consumidor. Para más información sobre el curso piloto, véase el anexo 1.

## 6. Estructura

La Escuela INDECOPI-COMPAL tendrá una estructura sencilla y flexible que permita el eficaz desempeño de su cometido minimizando la carga administrativa. La estructura comprenderá un Consejo Rector, un Consejo Consultivo y un Órgano Ejecutor.

---

<sup>10</sup> A través de su participación en el Consejo Consultivo : ver apartado 6 abajo.

<sup>11</sup> Temática más demandada según las consultas realizadas a fecha de hoy, infra 12.

<sup>12</sup> A fecha de hoy se ha consultado con los siguientes países : Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Uruguay. La temática más demandada es : comercio electrónico y transfronterizo.

1. El **Consejo Rector** será el órgano de gobierno de la Escuela, y estará compuesto por representantes de la UNCTAD afectos a su Programa COMPAL y por representantes del INDECOPI. La composición definitiva del mismo está pendiente de aprobación por parte de ambas instituciones.
2. El **Consejo Consultivo** asistirá al Consejo Rector en la orientación estratégica de la Escuela. El mismo estará compuesto por las agencias de defensa de la competencia y de protección al consumidor de los países miembros del Programa COMPAL; los miembros del Grupo Asesor de Expertos del Programa COMPAL; y otros miembros que se estimen útiles para acometer su mandato (como pueden ser los antiguos alumnos o antiguos profesores).
3. El **Órgano Ejecutor** de la Escuela será el Programa COMPAL y la Escuela Nacional del INDECOPI. El Programa COMPAL velará por la coordinación con el profesorado, los participantes y las agencias, mientras que la Escuela INDECOPI aportará sus instalaciones, las capacidades logísticas para las actividades de la Escuela y su rica experiencia en impartir este tipo de formación. Las responsabilidades individuales están pendientes de mayor definición.

Nótese que esta propuesta está sujeta a la conclusión de un **Memorando de Entendimiento entre la UNCTAD y el INDECOPI** para la constitución de la Escuela INDECOPI-COMPAL.

## 7. Evaluación de la Escuela y de su impacto

Tanto la UNCTAD como INDECOPI pretenden dotar de máxima transparencia el proyecto de la Escuela INDECOPI-COMPAL. La evaluación constante servirá para mejorar la calidad de la enseñanza impartida y redundará en la maximización de su impacto. Se evaluarán tanto las intervenciones de la Escuela INDECOPI-COMPAL como el impacto que las mismas consigan. Ello se llevará a cabo mediante los procesos internos de evaluación de las Naciones Unidas y del INDECOPI y los propios que se establezcan para la Escuela INDECOPI-COMPAL.

Definimos el término 'impacto' como: "los efectos positivos y negativos, primarios y secundarios

derivador por el desarrollo de una intervención directa o indirectamente, intencionales o no.”<sup>13</sup>  
El objetivo de la intervención de la Escuela es fortalecer las capacidades de sus países miembros.

Los principios que guiarán la evaluación de la Escuela son:

1. Calidad de la enseñanza;
2. Actividades nacionales que derivan directa o indirectamente de la intervención de la Escuela; y
3. Percepción de la intervención de la Escuela.

Las etapas en la evaluación tanto de la formación recibida (*output*) como del impacto de la misma en el fortalecimiento institucional de la agencia (*outcome*), son las siguientes:

1. Evaluación conocimientos de los participantes (*output*): por parte del equipo docente previa a la concesión de la certificación.<sup>14</sup>
2. Evaluación del impacto de los cursos en las agencias (*output*): por parte de los participantes, reflejando la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus agencias respectivas.
3. Evaluación del impacto de la Escuela en las agencias (*outcome*): por parte de las mismas agencias, según la experiencia que hayan tenido después de la formación de sus funcionarios. Esta evaluación también incluirá medidas concretas de cómo mejorar los cursos y su impacto.

## 8. Riesgos

Es muy probable que la Escuela INDECOPI-COMPAL encuentre dificultades, algunas posibles son:

1. Falta de voluntad política por parte de los países miembros en participar activa y plenamente en sus actividades.
  - *Atenuante*: el Programa COMPAL ha trabajado durante los últimos diez años apoyando a las agencias para que puedan participar plenamente en sus actividades. Además la Escuela proveerá unas pautas de cómo replicar los cursos

---

<sup>13</sup> Definición de impacto del Glosario de Términos Clave en la Evaluación y Propuesta de Terminología Armonizada para la Gestión dirigida a Resultados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (2002)

<sup>14</sup> La Certificación se emitirá por la Escuela INDECOPI-COMPAL, como título no oficial y autónomo.

en las agencias nacionales que incluirá un método de seguimiento.

2. Falta de seguimiento o de efecto multiplicador en los países miembros.
  - *Atenuante:* los cursos propondrán pautas para que los participantes puedan seguir y multiplicar los conocimientos aprendidos. Además la Escuela dará una formación didáctica a los participantes para que puedan replicar la formación en sus agencias (formación a formadores).
3. Falta de sostenibilidad financiera.
  - *Atenuante:* la excelencia académica conseguida a lo largo de los primeros cuatro años facilitará la captación de fondos.

## 9. Presupuesto y sostenibilidad

El presupuesto provisional global de la Escuela INDECOPI-COMPAL es de 230.000 USD anuales. La Escuela INDECOPI proveerá sus instalaciones y capacidades logísticas, así como su experiencia en la organización de cursos de formación académica. El Programa COMPAL proveerá su experiencia en la organización de proyectos internacionales y destinará parte de su presupuesto a los gastos operativos de contratación de los profesores y de los materiales didácticos, así como el alojamiento de los participantes.

No empero, se espera que todas las agencias participantes contribuyan tanto en capital humano como financiero al desempeño de la Escuela INDECOPI-COMPAL (que consisten en seleccionar a sus representantes según las bases de admisión establecidas, y sufragar los gastos de desplazamiento de sus participantes a Lima y participar en el Consejo Consultivo).

Las contribuciones financieras, al igual que el proyecto en sí, se prevén por un periodo inicial de tres años (2015-2017).

## Tipología del curso piloto 2015

### Antecedentes

La Escuela INDECOPI-COMPAL es un proyecto conjunto del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección al Consumidor (INDECOPI) del Perú y de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) por un periodo inicial de tres años (2015-2017), que se instaura en virtud del Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones.

La Escuela INDECOPI-COMPAL se inscribe en los esfuerzos del Programa COMPAL de la UNCTAD para fortalecer las capacidades de sus trece países miembros de la región latinoamericana en materia de defensa de la competencia y protección al consumidor. Todo ello con el objetivo de fortalecer instituciones y contribuir a un crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza mediante la mejora del funcionamiento de los mercados.

La Escuela INDECOPI-COMPAL pretende ofrecer una formación de alto nivel tanto teórica como práctica a los funcionarios de las agencias de defensa de la competencia y protección al consumidor de los países miembros del Programa COMPAL. Dependiendo de las necesidades, es posible que en un futuro también se organicen cursos para otros públicos como son funcionarios de otras agencias o poderes del Estado, asociaciones de consumidores o patronales, o académicos, siempre con un marcado carácter regional.

El contenido de los cursos se adecuará a las necesidades que expresen sus miembros y siempre versará sobre problemáticas comunes a todos ellos. Los cursos tendrán una tipología flexible (presencial, mixta, complementaria) cuya parte presencial tendrá una duración de 40 horas lectivas a celebrarse durante una semana por año en las instalaciones de la Escuela Nacional del INDECOPI en Lima.

El claustro de profesores lo conformarán expertos de reconocido prestigio regional e internacional, así como expertos de la Escuela INDECOPI. Su selección se hará con carácter anual y se adecuará a las materias impartidas en el curso correspondiente.

*El primer curso piloto se prevé presencial para la tercera semana de junio de 2015 dirigido a funcionarios de las agencias de protección al consumidor de los países miembros del*



*Programa COMPAL y versará sobre: “El Comercio Electrónico en Latinoamérica”.*

Para el curso piloto se prevé que el Programa COMPAL de la UNCTAD contrate a dos expertos internacionales para que diseñen, elaboren, impartan y evalúen el curso con los fondos destinados al componente regional del Programa COMPAL. Ambos deberán ser profesores universitarios de reconocido prestigio internacional expertos en el comercio electrónico y, de preferencia, de la región latinoamericana. Ellos serán responsables de impartir la parte substantiva del curso piloto.

Por otra parte, la formación se complementará con la contratación por parte de la Escuela Nacional del INDECOPI de un Educador (*coach*) cuyo objetivo será formar a los participantes en técnicas didácticas para que los participantes puedan replicar los conocimientos aprendidos en sus agencias respectivas. La duración de esta formación complementaria será de cuatro (4) horas lectivas a impartirse entre el 7 de noviembre de 2014.

La acreditación que se expida para los participantes que hayan realizado satisfactoriamente el curso piloto será bajo la autoridad de la Escuela INDECOPI-COMPAL.

#### **El curso piloto en datos:**

Cuándo: 15 a 19 de junio.

Dónde: instalaciones de la Escuela INDECOPI, Lima Perú.

Temática: El comercio electrónico en Latinoamérica

Alumnos: funcionarios de agencias de protección al consumidor miembros del Programa COMPAL. Cada agencia puede enviar hasta un máximo de 2 funcionarios.

Objetivo: ofrecer una formación de alto nivel tanto teórica como práctica. La educación será temática pero mantendrá una visión holística pudiendo comprender expertos en Derecho, Economía u otros campos. Se hará especial hincapié en que la formación responda a las problemáticas comunes de los países miembros del Programa COMPAL de manera que tenga un alto impacto en cada país y además se logre armonizar los conocimientos entre los distintos países.

Horas lectivas: 40 repartidas de la siguiente manera:

Sesión	Lunes 15.06	Martes 16.06	Miércoles 17.06	Jueves 18.06	Viernes 19.06
<b>Mañana de 9h a 13h</b>	Profesor 1	Experto agencia	Profesor 2	Profesor 2	<b>Educador<sup>15</sup></b>
<b>Tarde de 14h a 18h</b>	Profesor 1	Experto agencia	Profesor 2	Profesor 2	Tutorías (Profesores 1 y 2)

Resultado:

- formación intensiva sobre comercio electrónico y
- aprendizaje para hacer réplica del curso en agencia de origen.

Impacto: equipo de funcionarios formados (tras réplica) en cada una de las agencias del Programa COMPAL

Título: propio de la Escuela INDECOPI-COMPAL

Costos:

- Profesores y materiales, alojamiento y manutención: Escuela INDECOPI - COMPAL
- Desplazamiento (boletos aéreos): agencia de origen

---

<sup>15</sup> El curso prevé la contratación de un Educador (*coach*) en técnicas didácticas para los alumnos cuya contratación será a cargo de la Escuela Nacional del Indecopi.